BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN

Bogotá, D.C. 09 de septiembre de 2023

Señor(a):
BELTRAN GONZALEZ YERIXON JOSE
Identificación No. 19222993

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 07 de septiembre del 2023, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BELTRAN GONZALEZ YERIXON JOSE** , mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **19222993**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, en el artículo 146, en el que se indica*: Los siguientes comportamientos son a la convivencia en los sistemas de transporte público colectivo e individual de pasajeros y por lo tanto no deben efectuarse*: Numeral 12 "*Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto",* para lo cual la ley señaló: *Multa General tipo 1*.

En consecuencia, me permito **CITARLO,** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Expediente de Policía	Comparendo	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2019664870148086E	11-001-6-2019-413632	2	10/2/2019	146.12	20 de septiembre de 2023	2:50 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de quetrata el inciso anterior:

Número expediente	Número Expediente de Policía	Comparendo	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2019664870148086E	11-001-6-2019-413632	2	10/2/2019	146. 12	26 de septiembre de 2023	7:20 a.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia demanera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Nota: Si ya realizo el pago del comparendo o asistió al curso pedagógico, debe allegar las constancias correspondientes, con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21